

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36078 BARCELONA

Edicto dando publicidad al archivo del concurso.

Doña Natalia Ramos Laín, Secretaria del Juzgado Mercantil número 3 de Barcelona dicto, de conformidad con los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de archivo del concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso voluntario 324/2010, sección C2.

Entidad concursada: "Alsina y Pampín 2005, S.L.", con CIF número B63722714.

Fecha del auto de declaración: 20.04.2010.

Fecha del auto de archivo: 14-6-2012.

Cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Dispongo: El archivo del procedimiento concursal seguido respecto de la mercantil "Alsina y Pampín 2005, S.L.", por falta de activos realizables, dando por concluido el concurso en todas sus secciones, aprobando la rendición final de cuentas. Ordenando librar los mandamientos al Registro Mercantil indicando la conclusión del concurso y la disolución de la sociedad y el cierre de las hojas de inscripción correspondientes.

Publíquese edicto dando publicidad a la conclusión del concurso, edicto al que se le dará la misma publicidad que el auto de declaración de concurso.

Así lo dispone y firma José María Fernández Seijo, Magistrado del Juzgado Mercantil 3 de Barcelona.

Barcelona, 9 de octubre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120071154-1